



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	171
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luis Roberto Herrera Espinosa
Demandado	Fabio Hernán Sánchez Cuadros
Radicado	05861 40 89 001 2023- 00044 00
Decisión	Incorpora al expediente respuesta al requerimiento efectuado por el despacho.

Se ordena agregar al expediente digital la respuesta al requerimiento remitido por el DR. LUIS ALBERTO BEDOYA DUQUE, en el cual efectivamente acredita la evidencia de como obtuvo el correo electrónico del demandado, en consecuencia, se entenderá notificado personalmente el demandado señor Fabio Hernán Sánchez Cuadros de la presente demanda y del auto que libró mandamiento de pago desde el día 24 de abril de 2023, ello de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2023.

Una vez en firme el presente auto continúese con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 054 del 24/ 05/ 2023

Venecia (Ant).

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario